



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA

Proceso: Ejecutivo
Acción: Singular
Demandante: Bancolombia S.A.
Subrogatario: Fondo Nacional de Garantías S.A.
Demandado: Carlos Alberto Ballesteros Aristizabal
Radicado: 630013103003-**2019-00212-00**
Cuaderno: No. 1

Constancia Secretarial: De conformidad lo dispuesto en los Artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, hoy Catorce (14) de Julio de dos mil veinte (2020), siendo las 7 a. m. fijo en la lista de traslados la liquidación de crédito presentada por la apoderada judicial de la parte ejecutante Fondo Nacional de Garantía, visible a páginas del PDF 84 al 90 de este cuaderno principal, dentro de este proceso ejecutivo singular, radicado bajo el No. 2019-00212-00, promovido por Banco de Colombia S.A., y el Fondo Nacional de Garantías como subrogatario, en contra de Carlos Alberto Ballesteros Aristizabal, por el término de tres (3) días, a la parte ejecutada, a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre el mismo si a bien lo tiene.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria